



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 193

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2014
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2014
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PÉREZ
SECRETARIOS SENADORES: MANUEL ANTONIO PAULA Y MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:50, HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA DIECINUEVE (19) DEL MES DE MARZO, DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1. PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.

SENADORES PRESENTES: (24)

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	: VICEPRESIDENTA
MANUEL ANTONIO PAULA	: SECRETARIO
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	: SECRETARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE	
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA	
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	
PRIM PUJALS NOLASCO	

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
ARÍSTIDES VICTORIA YEB
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (8)

AMABLE ARISTY CASTRO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
YVONNE CHAHÍN SASSO
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
AMARILIS SANTANA CEDANO

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara formalmente abierta esta Sesión Ordinaria del día miércoles, 19 de marzo de 2014.

Hora: 4:50 P. M.

EXCUSAS DE LOS SEÑORES SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2014, DIRIGIDA AL

PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR LA SEÑORA YVONNE CHAHÍN SASSO, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA EL SEYBO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2014, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2014, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR LA SEÑORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA DAJABÓN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2014, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR AMABLE ARISTY CASTRO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2014, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2014, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR LA SEÑORA AMARILIS SANTANA CEDANO, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA ROMANA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2014, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JUAN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2014, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA DUARTE, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO.00192, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2014, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

b) APROBACIÓN DE ACTAS:

ACTA NO.00180, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00181, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00182, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00183, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00184, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00185, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: Si nadie tiene objeción o reparo que hacerles a las referidas actas, me permito someterlas a votación.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADAS.**

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO

CORRESPONDENCIA NO. 0324, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2014, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DR. CÉSAR PINA TORIBIO, CONSULTOR JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO, SOLICITANDO LA DEVOLUCIÓN DEL PROYECTO DE CÓDIGO DE FAMILIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

SENADOR PRESIDENTE: Cómo habrán podido escuchar, el Poder Ejecutivo está solicitando la devolución de la iniciativa que fue tomada en consideración la semana pasada por este Pleno Senatorial, consistente en el Proyecto de Código de Familia de la República Dominicana; en razón de que esta iniciativa fue tomada en consideración por el Pleno del Senado, a los fines de atender la solicitud que hace el Poder Ejecutivo, es indispensable que el Pleno del Senado lo autorice en ese sentido.

De modo pues, que someto a la consideración del Pleno del Senado, la solicitud que hace el Señor Presidente de la República, a los fines y propósito de que sea devuelto el Proyecto de Código de Familia de la República Dominicana.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADO.

b) CÁMARA DE DIPUTADOS

No hubo.

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hubo.

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hubo.

**e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS
REPRESENTADOS EN EL SENADO**

No hubo.

f) SENADORES

No hubo.

g) OTRA CORRESPONDENCIA

No hubo.

SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA: Buenas tardes, Presidente, Bufete Directivo, colegas senadoras y senadores; aprovecho esta oportunidad, para pedirle al Pleno Senatorial, por mediación de su presidencia, que en estos momentos quisiera un minuto de silencio por la pérdida de vidas humanas en la Provincia Bahoruco, causadas por un fatal accidente entre un minibús y una patana, ya que el desaprensivo patanista, bajo los efectos del alcohol embistió un minibús, donde perdieron la vida diez personas de los Municipios Tamayo y Vicente Noble y otros quedaron gravemente heridos.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a proceder a guardarles un minuto de silencio, por las razones señaladas por el senador Paula.

(TODOS DE PIÉS HACEN UN MINUTO DE SILENCIO)

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

[1. Iniciativa: 01781-2014-PLO-SE](#)

TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS, ADOPTADO EN LAS NACIONES UNIDAS, EL 2 DE ABRIL DE 2013 Y SUSCRITO POR LA REPÚBLICA DOMINICANA, EL 3 DE JUNIO DE 2013. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 14/03/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

[2. Iniciativa: 01785-2014-PLO-SE](#)

CONVENIO CONSTITUTIVO DEL CONSEJO DE MINISTRAS DE LA MUJER DE CENTROAMÉRICA, (COMMCA)", SUSCRITO EL 11 DE AGOSTO DE 2005, EN SAN SALVADOR, REPÚBLICA DE EL SALVADOR. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 17/03/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

[3. Iniciativa: 01786-2014-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL, A CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS ELECTORALES A LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS PARCIALES, EN LOS DISTRITOS MUNICIPALES DE MAMÁ TINGÓ, TAVERA Y ZAMBRANA ABAJO. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 17/03/2014.**
COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

[1. INICIATIVA: 01790-2014-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN ELECTORAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.

SENADOR PRESIDENTE: Nosotros somos de opinión, dada la trascendencia de la misma, sería pertinente, que para su apoderamiento, ponderación y conocimiento, sea de la competencia de una Comisión Bicameral.

En ese sentido sometemos, que para que el conocimiento de la Iniciativa 1790-2014, sea sometida a una Comisión Bicameral.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADO.

SENADOR PRESIDENTE: A nombre del Senado, figurarán como parte de la Comisión Bicameral, los integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, de este órgano legislativo; en consecuencia, quien presidirá dicha Comisión Bicameral, lo será el Presidente de la Comisión Permanente de Justicia, el Senador Francis Vargas.

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

[1. INICIATIVA: 01766-2014-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA "PLAZA CORONEL ELÍAS PIÑA", POR SUS DETERMINANTES APORTES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA).** DEPOSITADA EL 11/03/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL.

SENADOR PRESIDENTE: Una pregunta, Senador Sánchez Roa, eso es una plaza, un lugar, o qué.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Allá hay un lugar que fue Aduanas cuando los americanos, las Fuerzas Armadas acaba ahora de restaurarlo, muy bonito, en el centro exactamente de donde está Cachimán, la última gran batalla que consolidó la independencia, ahí es que se crearía la plaza. Existe una serie de cosas, tanto de Elías Piña, de los hermanos Puello, Ramón Piña, un hermano de él, de Duvergé, que a las Fuerzas Armadas les interesaría, en esa parte ahí, hacer esa plaza que recuerda a los independentistas.

SENADOR PRESIDENTE: Hago la pregunta, para ver a qué comisión, porque no creo que sea a la de Defensa y Seguridad Nacional; tiene que ser la Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Aunque me gustaría la de Defensa porque ya eso está consultado con...

SENADOR PRESIDENTE: Es que ese no es el propósito de la Comisión de Defensa; para el conocimiento de nombres que se les ponga a plazas o lugares, eso es Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

[2. INICIATIVA: 01767-2014-PLO-SE](#)

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. DANILO MEDINA, LA REMODELACIÓN DEL HOSPITAL DE LA PROVINCIA EL SEIBO, DR. TEÓFILO HERNÁNDEZ. (**PROPONENTE: YVONNE CHAHÍN SASSO**). **DEPOSITADA EL 24/2/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.**

[3. INICIATIVA: 01768-2014-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (**PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO**). **DEPOSITADA EL 12/03/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.**

[4. INICIATIVA: 01769-2014-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$50,000.00, AL SEÑOR HUGO FRANCISCO LEMBCKE GRULLÓN. (**PROPONENTES: JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**). **DEPOSITADA EL 12/03/2014.**

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Muchas gracias Presidente. En virtud de la gravedad del caso, el ex Senador Hugo Lembcke, está interno, en una situación delicada, la familia está atravesando una situación muy especial, y nos ha pedido que este proyecto sea agilizado, yo

les pido declararlo de emergencia, para que pueda ser conocido en la agenda del Día de Hoy, que se libere de todo trámite, Presidente, si es posible.

SENADOR PRESIDENTE: ¿De urgencia?, ¿un Proyecto de Pensión?. Por lo menos puede, que se libere del trámite de comisión y de lectura y se incluya en el Orden, lo conocemos en Primera Lectura hoy, y la semana que viene en Segunda Lectura. Yo, partiendo de lo que debe tener el significado de la palabra urgencia.

El Senador José Rafael Vargas Pantaleón solicita que esta iniciativa, 1769-2014, sea liberada del trámite de comisión y de lectura, y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO.**

[5. INICIATIVA: 01770-2014-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE UN TOPE A LAS EXONERACIONES DE VEHÍCULOS DE LOS LEGISLADORES. **(PROPONENTE: TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN).** **DEPOSITADA EL 12/03/2014.**
COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

[6. INICIATIVA: 01771-2014-PLO-SE](#)

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC.DANILO MEDINA, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO SANTA CRUZ DE LA PROVINCIA EL SEIBO. **(PROPONENTE: YVONNE CHAHÍN SASSO).**
DEPOSITADA EL 12/03/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS

[7. INICIATIVA: 01774-2014-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE NORGE BOTELLO FERNÁNDEZ, LAS CALLES CARACAS Y MONTE CRISTI, COMPRENDIDAS ENTRE LA CALLE RAFAEL ATOA Y LA AVENIDA 27 DE FEBRERO. **(PROPONENTES: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS Y REINALDO PARED PÉREZ).** DEPOSITADA EL 13/03/2014.

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS: En este caso queremos que esta iniciativa sea liberada de trámites, ya que fue a comisión, recibió informe favorable y ha circulado por todos los trámites de ambas cámaras.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Como son proponentes, tanto el Presidente Reinaldo Pared, como Manuel de Jesús Güichardo, sometemos a la consideración del Pleno Senatorial, la propuesta del Senador Manuel de Jesús Güichardo, de que esta iniciativa sea liberada de todo trámite e incluida en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADO.

[8. INICIATIVA: 01775-2014-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$40,000.00, A FAVOR DEL SEÑOR EUFRACIO BOLÍVAR ABREU FERNÁNDEZ. **(PROPONENTE: FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO).** DEPOSITADA EL 13/03/2014.

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Voy a solicitar, Presidente, que sea incluida en el Orden del Día, porque esa Ley fue aprobada por nosotros y perimió en la Cámara de Diputados, quiero que se conozca hoy, que sean obviados todos los trámites, en vista de que fue conocida.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Félix Nova solicita que esta iniciativa, 1775-2014, se libere de todo trámite y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión, por las razones argumentadas por él.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO.

[9. INICIATIVA: 01776-2014-PLO-SE](#)

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA UNA INVESTIGACIÓN AL NIVEL DE SEGURIDAD CON QUE OPERA EL PUERTO DE CABO ROJO, CONCESIONADO A CEMENTOS ANDINOS DOMINICANOS. **(PROPONENTE: CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE).** DEPOSITADA EL 13/03/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL.

[10. INICIATIVA: 01777-2014-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA EDITORA OFICIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LA EDICIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE LIBROS DE TEXTOS A PRECIOS DE PRODUCCIÓN. **(PROPONENTE: PRIM PUJALS NOLASCO).** DEPOSITADA EL 13/03/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN.

[11. INICIATIVA: 01778-2014-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA UNIÓN MARITAL DE HECHO. **(PROPONENTES: AMARILIS SANTANA CEDANO Y HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA).** DEPOSITADA EL 13/03/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE FAMILIA Y EQUIDAD DE GÉNERO.

[12. INICIATIVA: 01779-2014-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY 344 DEL 13 DE JULIO DEL AÑO 1943, QUE ESTABLECE UN

PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA LAS EXPROPIACIONES PERSEGUIDAS POR EL ESTADO, EL DISTRITO DE SANTO DOMINGO, O A LAS COMUNES POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA O INTERÉS SOCIAL. **(PROPONENTE: PRIM PUJALS NOLASCO).** DEPOSITADA EL 13/03/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

[13. INICIATIVA: 01780-2014-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA EL COMPLEJO ACUÁTICO DEL CENTRO OLÍMPICO JUAN PABLO DUARTE CON EL NOMBRE DE MARCOS A. DÍAZ. **(PROPONENTE: PRIM PUJALS NOLASCO).** DEPOSITADA EL 13/03/2014.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Esa iniciativa fue aprobada y enviada a la Cámara de Diputados y fue devuelta al Senado; en tal sentido, yo le voy a solicitar que se libere del trámite de comisión, y que se libere inclusive del trámite de lectura y se conozca en la presente Sesión, porque fue aprobada en el período anterior, enviada a la Cámara de Diputados y allá no se conoció dicho proyecto y fue enviada de nuevo aquí.

SENADOR PRESIDENTE: No, no. ¿Perimió o fue devuelta?, porque no es lo mismo.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Perimió en la Cámara de Diputados y fue reintroducida; por eso le solicito que se libere del trámite de comisión, que se libere del trámite de lectura y se conozca en la presente Sesión, por lo expuesto, de que fue conocida anteriormente en el Hemiciclo.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Prim Pujals solicita que la iniciativa 1780-2014, se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión y se libere de todo trámite.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADO.

[14. INICIATIVA: 01782-2014-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PÁRRAFO IV DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY NO.147-00, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY NO.12-01, DEL 17 DE ENERO DE 2001, QUE MODIFICA LAS LEYES DE REFORMA ARANCELARIA Y DE REFORMA TRIBUTARIA NOS.146-00 Y 147-00, RESPECTIVAMENTE, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2000, QUE INTRODUCIERON MODIFICACIONES AL CÓDIGO TRIBUTARIO Y AL CÓDIGO ARANCELARIO. **(PROPONENTES: CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ; JUAN OLANDO MERCEDES SENA; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA; AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO; TOMMY GALÁN GRULLÓN, CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA).** **DEPOSITADA EL 18/03/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS.**

[15. INICIATIVA: 01783-2014-PLO-SE](#)

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE), LLEVAR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS HOGARES QUE AÚN NO LO POSEEN, QUE REPRESENTAN EL 30%, EN LA PROVINCIA ELÍAS PIÑA. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA).** **DEPOSITADA EL 17/03/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGÉTICOS.**

[16. INICIATIVA: 01784-2014-PLO-SE](#)

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL CANTAUTOR CHEO ZORRILLA, POR SU TRASCENDENTE TRAYECTORIA EN LA HISTORIA MUSICAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: MANUEL ANTONIO PAULA).** **DEPOSITADA EL 17/03/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

[17. INICIATIVA: 01787-2014-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY INSTITUCIONAL 96-04 DE LA POLICÍA NACIONAL Y TRASPASA LA AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE TERRESTRE (AMET) COMO DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC). **(PROPONENTES: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA).** **DEPOSITADA EL 17/03/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.**

[18. Iniciativa: 01788-2014-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AGREGA AL CATÁLOGO DE ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS DEL SEGURO FAMILIAR DE SALUD, LA ARTRITIS REUMATOIDE, LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y EL LUPUS ERITEMATOSO SISTÉMICO. **(PROPONENTES: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS).** **DEPOSITADA EL 18/03/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.**

[19. Iniciativa: 01789-2014-PLO-SE](#)

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL PINTOR MIGUEL NÚÑEZ. **(PROPONENTES: JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN).** **DEPOSITADA EL 19/03/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

[19. Iniciativa: 01792-2014-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS. **(PROPONENTES: JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN).** **DEPOSITADA EL 19/03/2014. COMISIÓN PERMANENTE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

[20. Iniciativa: 01793-2014-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO. **(PROPONENTES: REINALDO PARED PÉREZ Y JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN).** **DEPOSITADA EL 19/03/2014. COMISIÓN BICAMERAL**

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los integrantes de dicha Comisión Bicameral, son los integrantes de la Comisión de Justicia y Derechos

Humanos.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo que esta iniciativa sea enviada a una Comisión Bicameral, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADO.

[21. Iniciativa: 01791-2014-PLO-SE](#)

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE A MARC ANTONY POR SU TRAYECTORIA ARTÍSTICA Y SU LABOR EN FAVOR DE NIÑOS Y NIÑAS EN LA ORFANDAD. **(PROPONENTES: REINALDO PARED PÉREZ).** **DEPOSITADA EL 19/03/2014.**

SENADORA PRESIDENTA EN FUCNIONES: Vamos a solicitar que esta iniciativa sea liberada del trámite de comisión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADO.

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

PRIM PUJALS NOLASCO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN RELACION AL CONVENIO DE SEDE ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES, RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO, PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LA DELEGACIÓN DEL BANCO, SUSCRITO EN EL REINO DE BÉLGICA, EL 17 DE ABRIL DE 2013. EXPEDIENTE NO.01672- 2013-SLO-SE

HISTORIAL

Esta iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No. 31464, depositada y tomada en consideración en fecha 26 de noviembre del año 2013.

ANALISIS:

Mediante el Convenio de Sede, suscrito entre la Republica Dominicana y el Banco Europeo de Inversiones (BEI), en fecha 17 de abril de 2013, las oficinas de la región del Caribe de dicha institución se instalaron en la ciudad de Santo Domingo.

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) es un instrumento de la política general de la Unión Europea, en particular de la política de cooperación, debido a que parte importante de los fondos europeos para el desarrollo son canalizados a través del mismo. Más de Mil Cuatrocientos Millones de Euros han sido diligenciados mediante el BEI, destinados a implementar diversos proyectos de desarrollo de la región del Caribe, principalmente en el sector privado, lo cual produce riquezas y empleos, para beneficio de las pequeñas y medianas empresas. En el caso de la República Dominicana, el BEI ha invertido más de Trescientos Millones de Euros para apoyar el desarrollo y la consolidación de entidades financieras pequeñas, tales como: ADEMI, ADOPEM, FONDESA, así como obras de infraestructura claves.

El presente Convenio dispone que el Gobierno de la República Dominicana acepte el establecimiento en el territorio dominicano de una delegación del BEI, la cual está destinada a la realización de las actividades del BEI en la República Dominicana y el Caribe, principalmente a las actividades derivadas del Acuerdo de COTONOU (o cualquier otro que lo reemplace) y a los objetivos del BEI en general.

A su vez, el Convenio establece que en el territorio dominicano, el BEI posee personalidad jurídica y tendrá plena capacidad de contratar, adquirir y enajenar bienes inmobiliarios y mobiliarios e intervenir en toda acción judicial o administrativa, así como la realización de cualquier otra actividad prevista en sus estatutos o dirigida directamente a los objetivos fijados en estos.

En todo lo que no esté expresamente previsto en el Convenio; así como, para su interpretación, las partes acuerdan aplicar el Convenio de Viena sobre las relaciones diplomáticas, del 18 de abril del 1961 y las disposiciones de derecho internacional. El Convenio tendrá una duración indefinida, y entrara en vigor en la fecha de la recepción por el BEI de la comunicación realizada por el Gobierno dominicano, de haberse completado los trámites internos necesarios, y especialmente la ratificación para la aprobación definitiva.

CONCLUSIÓN:

Tomando en consideración la **Sentencia No. TC/0179/13 del Tribunal Constitucional, de fecha 11 de octubre del año 2013**, relativa al control preventivo de constitucionalidad del "Convenio de Sede entre el Gobierno de la República Dominicana y el Banco Europeo de Inversiones, relativo al Establecimiento, Privilegios e Inmunidades de la Delegación del Banco, **suscrito en el Reino de Bélgica, el 17 de abril del año 2013**", que declara el texto de este Convenio ajustado a los cánones constitucionales, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable del mismo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Comisionados: Prim Pujals Nolasco, Presidente; Francis Emilio Vargas Francisco, Vicepresidente; Carlos Castillo Almonte, Secretario; Arístides Victoria Yeb, Miembro; Charles Mariotti Tapia, Miembro; Heinz Vieluf Cabrera, Miembro; Rubén Darío Cruz Ubiera; Manuel Antonio Paula, Miembro; Edis Fernando Mateo, Miembro.

Firmantes: Prim Pujals Nolasco, Presidente; Francis Emilio Vargas Francisco, Vicepresidente; Carlos Castillo Almonte, Secretario; Arístides Victoria Yeb, Miembro; Charles Mariotti Tapia, Miembro; Heinz Vieluf Cabrera, Miembro; Edis Fernando Mateo, Miembro.

Otro: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL, EN RELACION A LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA CONFORMAR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE AMISTAD SENADO REPUBLICA DOMINICANA-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. PRESENTADA POR EL SENADOR CARLOS CASTILLO. EXPEDIENTE NO.01739-2014-PLO-SE

HISTORIAL

Esta iniciativa fue presentada por el senador Carlos Castillo, representante provincia San José de Ocoa. Depositada en fecha 6 de febrero de 2014. Tomada en consideración y enviada a Comisión el 5 de marzo del ario en curso.

ANALISIS:

El objetivo de esta Resolución es coordinar bilateralmente instrumentos que propicien la solidaridad, cooperación, asistencia técnica, conocimientos e intercambios de aspectos puntuales y de interés común.

Los grupos parlamentarios de amistad son espacios necesarios para vincular los congresos del mundo, en aras de crear mecanismos de colaboración que propendan a la búsqueda de soluciones y alternativas a problemáticas comunes. Desde sus inicios en Europa hace más de sesenta años, han sido de gran utilidad a nivel regional y global, mediante el fortalecimiento de la cooperación hacia una homogenización en materias tan importantes y mundializadas como el medio ambiente, temas culturales, prácticas parlamentarias, armonización de agendas legislativas con las políticas públicas, entre otras.

El marco jurídico para estos grupos parlamentarios se sustenta en el poder autonómico del Congreso, establecido en el artículo 90.3 de nuestra Constitución, que dispone las competencias de cada cámara legislativa para regular sus asuntos internos.

Cabe destacar que se hace necesario valorar el intercambio entre ambos países, especialmente en temas legislativos, articulando instrumentos de diálogos y enlace entre sus parlamentos consolidando las relaciones diplomáticas, en vista de que los Estados Unidos de América es el mayor país con dominicanos residentes en su territorio y el principal socio comercial de la República Dominicana.

CONCLUSION:

Tomando en consideración el reglamento para la formación de Grupos Parlamentarios de Amistad, el cual es una respuesta a la necesidad de sistematizar la integración, función y objetivos de los mismos; de manera que, una vez creados, se ajusten eficazmente a los fines establecidos, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable a la **Resolución que solicita conformar el Grupo Parlamentario de Amistad Senado República Dominicana-Estados Unidos de América,** por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la orden del Día de

la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Comisionados: Prim Pujals Nolasco, Presidente; Francis Emilio Vargas Francisco, Vicepresidente; Carlos Castillo Almonte, Secretario; Arístides Victoria Yeb, Miembro; Charles Mariotti Tapia, Miembro; Heinz Vieluf Cabrera, Miembro; Rubén Darío Cruz Ubiera, Miembro; Manuel Antonio Paula, Miembro; Edis Fernando Mateo, Miembro.

Firmantes: Prim Pujals Nolasco, Presidente; Francis Emilio Vargas Francisco, Vicepresidente; Carlos Castillo Almonte, Secretario; Arístides Victoria Yeb, Miembro; Charles Mariotti Tapia, Miembro; Heinz Vieluf Cabrera, Miembro; Edis Fernando Mateo, Miembro.

Otro informe: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA CONFORMAR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE AMISTAD REPÚBLICA DOMINICANA- HAITÍ. PRESENTADA POR EL SENADOR CARLOS CASTILLO. EXPEDIENTE NO. 01740-2014

HISTORIAL

Esta iniciativa fue presentada por el Senador Carlos Castillo, representante Provincia San José de Ocoa. Depositada en fecha 6 de febrero de 2014. Tomada en consideración y enviada a Comisión el 5 de marzo del año en curso.

ANÁLISIS:

El objetivo de esta Resolución es coordinar bilateralmente instrumentos que propicien la solidaridad, cooperación, asistencia técnica, conocimientos e intercambios de aspectos puntuales y de interés común.

Los grupos parlamentarios de amistad son espacios necesarios para vincular los congresos del mundo, en aras de crear mecanismos de colaboración que propendan a la búsqueda de soluciones y alternativas a problemáticas comunes. Desde sus inicios en Europa hace más de sesenta años, han sido de gran utilidad a nivel regional y global, mediante el fortalecimiento de la cooperación hacia una

homogenización en materias tan importantes y mundializadas como el medio ambiente, temas culturales, prácticas parlamentarias, armonización de agendas legislativas con las políticas públicas, entre otras.

El marco jurídico para estos grupos parlamentarios se sustenta en el poder auto normativo del Congreso, establecido en el artículo 90.3 de nuestra Constitución, que dispone las competencias de cada cámara legislativa para regular sus asuntos internos.

Cabe destacar que se hace necesario valorar el intercambio entre ambos países, especialmente en temas legislativos, articulando instrumentos de diálogos y enlace entre sus parlamentos consolidando las relaciones diplomáticas, en vista de que Haití y República Dominicana comparten la isla de la Hispaniola, lo cual históricamente ha llevado a ambas naciones a mantener relaciones comerciales y diplomáticas importantes, promoviendo relaciones bilaterales de interés mutuo, haciendo énfasis en los intercambios institucionales, educativos, culturales, económicos y en materia de seguridad nacional.

CONCLUSIÓN:

Tomando en consideración el reglamento para la formación de Grupos Parlamentario de Amistad, el cual es una respuesta a la necesidad de sistematizar la integración, función y objetivos de los mismos; de manera que, una vez creados, se ajusten eficazmente a los fines establecidos, esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable a la Resolución que solicita conformar el Grupo Parlamentario de Amistad República Dominicana-Haití, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Comisionados: Prim Pujals Nolasco, Presidente; Francis Emilio Vargas Francisco, Vicepresidente; Carlos Castillo Almonte, Secretario; Arístides Victoria Yeb, Miembro; Charles Mariotti Tapia, Miembro; Heinz Vieluf Cabrera, Miembro; Rubén Darío Cruz Ubiera, Miembro; Manuel Antonio Paula, Miembro; Edis Fernando Mateo, Miembro.

Firmantes: Prim Pujals Nolasco, Presidente; Francis Emilio Vargas Francisco, Vicepresidente; Carlos Castillo Almonte, Secretario; Arístides Victoria Yeb, Miembro; Charles Mariotti Tapia, Miembro; Heinz Vieluf Cabrera, Miembro; Edis Fernando

Mateo, Miembro.

(EL SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHOS INFORMES, LOS DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADOR FRANCIS VARGAS FRANCISCO

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO No. 13.2.0445.1, DE FECHA 31 DE JULIO DE 2013, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES), POR UN MONTO DE HASTA SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 25/100 (US\$71,892,951.25), PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE DESARROLLO AGRÍCOLA AZUA II — PUEBLO VIEJO.

(EXPEDIENTE No. 01735-2014-PLO-SE)

Iniciativa legislativa depositada el 11 de febrero de 2014, tomada en consideración el 5 de marzo y enviada a Comisión el 6 de marzo del mismo año.

HISTORIAL

El 14 de noviembre de 2011, la República Dominicana a través del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), celebró un contrato comercial con la empresa CONSTRUCTORA QUEIROZ GALVAO, S. A., a través del cual se desarrollaría la infraestructura e instalación del equipamiento requerido para dotar de facilidades de riego y drenaje en el área de influencia, para un mínimo de tres mil (3,000) hectáreas de la zona de Azua II, por un monto de Noventa y Ocho Millones Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Veintitrés Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con veintitrés centavos (US\$98,384,923.23).

El objeto de ese contrato procuraba la tecnificación del riego, para lograr un aumento de la eficiencia en el uso del agua y un incremento en la productividad y la rentabilidad de la producción agrícola bajo riego. Para estos fines, la empresa contratista se comprometió a suministrar los materiales, equipos, mano de obra, servicios de ingeniería y dirección técnica necesarios para la culminación del proyecto; y el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) asumió la obligación de adquirir bienes y servicios destinados a posibilitar la implantación

del proyecto de exportación desde Brasil, con financiamientos a través del Banco Nacional de Desarrollo Económico (BNDES).

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN

En su reunión de fecha 18 de marzo del año en curso, la Comisión analizó este contrato de financiamiento por medio del cual se ejecutarán las obras y se proveerán los bienes y servicios necesarios para la terminación del Proyecto de Desarrollo Agrícola Azua II —Pueblo Viejo, procurando la tecnificación del riego, para lograr un aumento de la eficiencia en el uso del agua y un incremento en la productividad y la rentabilidad de la producción agrícola bajo riego. Todas estas acciones beneficiarán de manera directa a unos 14,500 agricultores y sus familias, situados en el área de influencia del proyecto.

El financiamiento está destinado Única y exclusivamente a cubrir hasta el cien por ciento (100%) del valor de los bienes y servicios que serán adquiridos, de conformidad con las normas aplicables vigentes en la República Dominicana, en especial el cumplimiento de las normas relativas a los asuntos socio-ambientales.

COSTO Y FINANCIAMIENTO

El monto total convenido es hasta SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 25/100 (US\$71,892,951.25), con una tasa de interés aplicable LIBOR, para periodos de sesenta (60) meses, aumentando con un margen de 2.3% anual, permaneciendo fija hasta la cancelación del contrato. Los intereses serán pagados en veinticuatro (24) cuotas semestrales y consecutivas, venciendo la primera cuota seis (6) meses después de la fecha de declaración de eficacia del contrato de financiamiento.

El financiamiento será amortizado en dieciocho (18) cuotas, semestrales, consecutivas y vencidas hasta la total cancelación del mismo. La primera cuota de amortización vence en el mes cuarenta y dos (42), después de la declaración de eficacia del contrato.

La República Dominicana pagará una Comisión de Administración equivalente al uno por ciento (1%) flat, calculado sobre el total del crédito, en una cuota Única, hasta la fecha de la primera liberación de recursos. En adición, se pagará

semestralmente al Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico y Social (BNDES), una Comisión de Compromiso de Cero punto Cinco por ciento (0.5%) anual, sobre los saldos no desembolsados del préstamo, que comenzará a devengarse a partir de la declaración de eficacia del contrato.

CONCLUSIÓN

La Comisión, entendiendo que este contrato de financiamiento de bienes y servicios posibilitará la culminación del Proyecto de Desarrollo Agrícola Azua II — Pueblo Viejo, proyectado para mejorar las condiciones de vida de los agricultores y familias asentados en las áreas de influencia, así como también que contribuirá con las reformas para lograr una explotación agrícola rentable y eficiente en las comunidades de ,influencia, **HA RESUELTO rendir informe favorable al mismo, tal como fue remitida** la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Comisionados: Amílcar Romero, Vicepresidente en funciones de Presidente; Tommy Alberto Galán Grullón, Presidente; Carlos Castillo Almonte, Secretario; Luis René Canaán Rojas, Miembro; Félix María Vásquez Espinal, Miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Miembro; Julio César Valentín, Miembro; Francis Emilio Vargas Francisco, Miembro; Charles Mariotti Tapia, Miembro.

Firmantes: Carlos Castillo Almonte, Secretario; Félix María Vásquez Espinal, Miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Miembro; Julio César Valentín, Miembro; Francis Emilio Vargas Francisco, Miembro; Charles Mariotti Tapia, Miembro.

(EL SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERIVLANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS REFERENTE AL PROYECTO DE LEY SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO Y ENRIQUECIMIENTO ILICITO.

(Expediente No.01759-2014-PLO-SE)

Esta iniciativa legislativa fue presentada por el senador **Charles Noel Mariotti Tapia**. Depositada en fecha 11/ 03/ 2014. Tomada en consideración en fecha 12/ 03/ 2014. Enviada a Comisión para su estudio y ponderación el 13/ 03/ 2014.

El objeto de la presente iniciativa legislativa, consiste en instituir el Sistema Nacional Automatizado y Uniforme de Declaraciones Juradas de Patrimonio, establecer las instituciones responsables de su aplicación y jerarquizar su autoridad, facilitar la coordinación institucional, promover la gestión ética y proveer a los Órganos públicos de control e investigación de la corrupción administrativa, las herramientas normativas que les permitan ejercer sus funciones de manera eficiente.

La Constitución de la Republica establece en su artículo 146, numeral 3, la obligación de acuerdo con lo dispuesto por la ley, de la declaración jurada de bienes de las y los funcionarios públicos, a quienes corresponde siempre probar el origen de sus bienes, antes y después de haber finalizado sus funciones o a requerimiento, de la autoridad competente.

La Republica Dominicana se encuentra inmersa en un proceso de mejora regulatoria, enmarcado en la promoción y adopción de políticas públicas que propendan a la conformación de un marco normativo funcional, la institucionalización de mecanismos de acceso a la información pública y rendición de cuentas que transparenten la gestión de la administración, lo cual conduce a la erradicación de la corrupción administrativa que ocasiona serios perjuicios a la democracia, la gobernabilidad y la economía nacional.

La Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, en el ejercicio de sus facultades constitucionales y reglamentarias, **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la propuesta citada, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Comisionados: Francis Emilio Vargas Francisco, Presidente; Arístides Victoria Yeb, Vicepresidente; José Rafael Vargas Pantaleón, Secretario; Luis René Canaán Rojas, Miembro; Prim Pujals Nolasco, Miembro; Wilton Guerrero Dumé, Miembro; Julio C.

Valentín Jiminián, Miembro; Charles Noel Mariotty Tapia, Miembro; Amable Aristy Castro, Miembro.

Firmantes: Francis Emilio Vargas Francisco, Presidente; Arístides Victoria Yeb, Vicepresidente; José Rafael Vargas Pantaleón, Secretario; Prim Pujals Nolasco, Miembro; Julio C. Valentín Jiminián, Miembro; Charles Noel Mariotty Tapia, Miembro.

Otro: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS REFERENTE EL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "DR. LUIS ENRIQUE ADAMES FELIZ" EL PALACIO DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA ELIAS PINA. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

EXPEDIENTE. NO. 01710-2014-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 15 de enero de 2014. Tomada en consideración el 05 de marzo 2014 y enviada a Comisión el 06 de marzo del mismo año.

Este proyecto de Ley tiene como objeto honrar la memoria del doctor Luis Enrique Adames Feliz, destacado jurista de la provincia Elías Pina, que ejerció su profesión con estricto apego a las leyes y a la justicia y sobre todo, en beneficio de las clases desprotegidas. Ocupó las posiciones de funcionario de la Procuraduría General de la Republica, como juez de instrucción del Distrito Judicial de la provincia Elías Piña y procurador fiscal y juez de primera instancia en las provincial El Seibo, Elías Piña, San Juan de la Maguana y Pedernales.

El doctor Luis Enrique Adames Feliz no solo se destacó en el ámbito jurídico, sino que socialmente estuvo vinculado a diferentes instituciones de su época; ideo y construyo el Centro Recreativo y Cultural de Comendador, dejando como legado a las presentes y futuras generaciones, un ejemplo de estricto apego al cumplimiento de las leyes y a la sana administración de justicia, razones que lo hacen merecedor de un homenaje póstumo, en reconocimiento a su conducta intachable.

Tomando en cuenta lo citado anteriormente, la **Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos**, en el ejercicio de sus facultades constitucionales y

reglamentarias, **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la presente iniciativa legislativa, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Comisionados: Francis Emilio Vargas Francisco, Presidente; Arístides Victoria Yeb, Vicepresidente; José Rafael Vargas Pantaleón, Secretario; Luis René Canaán Rojas, Miembro; Prim Pujals Nolasco, Miembro; Wilton Guerrero Dumé, Miembro; Julio C. Valentín Jiminián, Miembro; Charles Noel Mariotty Tapia, Miembro; Amable Aristy Castro, Miembro.

Firmantes: Francis Emilio Vargas Francisco, Presidente; Arístides Victoria Yeb, Vicepresidente; José Rafael Vargas Pantaleón, Secretario; Prim Pujals Nolasco, Miembro; Julio C. Valentín Jiminián, Miembro; Charles Noel Mariotti Tapia, Miembro.

(EL SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHOS INFORMES, LOS DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL "JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL". INICIATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO.

(EXPEDIENTE 01745-2014-PLO-SE)

Historial:

Esta propuesta de ley ha sido presentada en varias ocasiones, en las cuales se ha discutido y analizado, logrando el consenso entre los sectores relacionados con el tema geográfico, lo que permitió la realización de un informe favorable en fecha 10 de abril del 2013, aprobado en el Pleno Senatorial. Posteriormente, la referida iniciativa perimió en la Cámara de Diputados, por no haberse completado el trámite legislativo constitucionalmente establecido. Fue reintroducida el 17 de febrero de 2014, tomada en consideración el 5 de marzo y enviada a Comisiones el 6 de marzo del mismo año.

Análisis:

El proyecto de ley en referencia tiene como objeto crear un marco institucional para satisfacer las necesidades del Estado, del ámbito científico, educacional, y técnico, así como el sector privado, con relación a los datos geoespaciales requeridos para una adecuada planificación del desarrollo de la Nación en distintas áreas.

Asimismo, esta iniciativa de ley persigue la planificación, dirección, coordinación, organización, ejecución, aprobación y control de las actividades encaminadas a la elaboración de la cartografía nacional y del archivo de datos geográficos. Además, la realización del levantamiento cartográfico por métodos convencionales y aquellos que se sugieran, productos de los avances tecnológicos relacionados con estudios de las ciencias geográficas y que el país requiere para su desarrollo sostenible.

Como su título indica, el proyecto contempla designar al instituto nacional geográfico con el nombre de "José Joaquín Hungría Morell", quien realizara grandes aportes a la geografía y la cartografía en el país, trabajando por más de 50 años en esta área. Fue miembro fundador en el 1974 de la Academia de Ciencias de la República Dominicana y Presidente de la Comisión de Geociencias; además, precursor de la licenciatura en Ciencias Geográficas en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

La Comisión resaltó que la demanda de información geográfica en la República dominicana, se ha incrementado en los últimos años, debido a las obligaciones de los organismos e instituciones del Estado. Además de que es de suma importancia para la Estrategia Nacional de Desarrollo, la cual requiere disponer de datos cartográficos y geográficos como requisito indispensable para la articulación de las políticas encaminadas a procurar el ordenamiento del territorio.

Este proyecto de ley permitirá la evolución tecnológica en los procedimientos de observación territorial, facilitando los mecanismos necesarios para la consecución de información concreta y de calidad.

Esta Comisión, luego de examinar el propósito fundamental de esta iniciativa, HA RESUELTO: rendir informe favorable al referido proyecto de ley, a la vez que solicita al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

Comisionados: Rafael Porfirio Calderón Martínez, Vicepresidente en Funciones de Presidente; Félix Bautista Rosario, Presidente; Tommy Alberto Galán Grullon, Secretario; Félix María Vásquez Espinal, Miembro; Amílcar Romero Portuondo, Miembro; Adriano de Jesús Sánchez Roa, Miembro; Euclides Rafael Sánchez Tavárez, Miembro; Amable Aristy Castro, Miembro; Francis Emilio Vargas Francisco, Miembro.

Firmantes: Rafael Porfirio Calderón Martínez, Vicepresidente en Funciones de Presidente; Félix María Vásquez Espinal, Miembro; Adriano de Jesús Sánchez Roa, Miembro; Euclides Rafael Sánchez Tavárez, Miembro; Francis Emilio Vargas Francisco, Miembro.

(EL SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: INFORME DE GESTIÓN PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGETICOS, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA LA PARTICIPACION PROVISIONAL DEL ESTADO DOMINICANO, COMO PROMOTOR, TITULAR WO PROPIETARIO, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LA ACTIVIDAD DE GENERACION DE ELECTRICIDAD A TRAVES DE LA CORPORACION DOMINICANA DE EMPRESAS ELECTRICAS ESTATALES (CDEEE). PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. EXPEDIENTE NO.01741-2014- PLO-SE.

Esta iniciativa legislativa fue depositada en fecha 12 de febrero del año 2014. Tomada en consideración y enviada a Comisión el 5 de marzo del presente

la Comisión, en el ejercicio de sus funciones reglamentarias inicio con el estudio de esta iniciativa de ley mediante la cual se autoriza la incursión y participación del Estado Dominicano, a través de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), en la actividad empresarial de generación de electricidad,

ejerciendo la promoción, titularidad y propiedad directa o indirecta, ya sea por cuenta propia y/o asociado con el sector privado, en proyectos de generación eléctrica que tengan como objetivo la modificación de la matriz energética nacional y ampliar la oferta de generación a partir de fuentes de bajos costos e impacto medioambiental.

El proyecto de ley en cuestión prevé que la participación subsidiaria del Estado dominicano en la actividad de generación de electricidad será provisional, hasta tanto se logre la contratación y el inicio eficiente de proyectos de generación que permitan la satisfacción plena de la demanda proyectada de electricidad y se garantice el acceso a la misma de todos los usuarios que la requieran, en condiciones de universalidad, continuidad, eficiencia, calidad, equidad tarifaria y preservación del medioambiente.

La Comisión ha realizado varias reuniones de trabajo, en las cuales ha contado con la participación de representantes del sector eléctrico nacional, tales como la Superintendencia de Electricidad (SIE) y la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE). En tal sentido, hemos solicitado sus opiniones técnicas sobre esta iniciativa de ley,

Informamos al Pleno Senatorial que en cuanto sean recibidas las opiniones solicitadas, nos abocaremos a ponderar en su justa dimensión el contenido y alcance de esta iniciativa de ley y procederemos a presentar el informe correspondiente.

(EL SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE GESTIÓN, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: INFORME DE GESTIÓN PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY DE ADUANAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA. PROPONENTES RAFAEL CALDERON MARTINEZ Y CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA.

(Expediente No.01560-2013-PLO-SE)

La Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, luego de ser

apoderada del estudio del Proyecto de Ley citado, conforme una subcomisión de trabajo integrada por todas las instituciones del sector, las cuales trabajaron durante un periodo de siete meses, de forma ininterrumpida para dar cumplimiento a lo encomendado.

Durante este proceso la Comisión, recibió propuestas de modificación de manos de los representantes de los ministerios, direcciones, y representantes del sector privado, que desde el inicio participaron activamente en las diferentes reuniones de trabajo. Dichas propuestas fueron analizadas, estudiadas, defendidas y aprobadas en ese momento.

En la actualidad, el Proyecto de Ley de Aduanas de la Republica Dominicana, este" consensuado en un 90% de su articulado. Los acuerdos arribados por los presentes en las diferentes reuniones de trabajo han sido realizados en un ambiente de responsabilidad, respeto, transparencia y democracia.

Es importante puntualizar, que los artículos que hasta el momento no han sido aprobados por la Comisión e instituciones invitadas, ameritan de informaciones precisas, las cuales han sido solicitadas en tres oportunidades a la Dirección General de Aduanas, sin que hasta el momento se haya recibido respuesta.

Ante esta situación, la Comisión determinó solicitar las informaciones que necesita, al Lic. Simón Lizardo Mezquita, Ministro de Hacienda, en su condición de Presidente del Consejo Superior de Administración Tributaria.

Los datos solicitados al referido funcionario son:

- Los ingresos percibidos por la Dirección General de Aduanas (DGA) por concepto de las multas establecidas en las Consideraciones Generales de la Ley No. 14-93, de fecha 26 de agosto de 1993, en los últimos 5 años;
- La forma o el procedimiento mediante el cual se distribuyen entre los empleados de la DGA, los ingresos generados por la sanción del 20% de los impuestos dejados de pagar por parte de los contribuyentes, de conformidad con la Ley 14-93;
- Los ingresos generados por la DGA en los últimos 5 años, por concepto del 4% de los ingresos, establecido en el Artículo 14 de la 226-06, sobre autonomía de la DGA; y

- Los ingresos generados en los últimos 5 años, por la tasa por servicio establecida en la Ley 226-06, y modificada por la Ley No.424-06, de fecha 17 de noviembre del 2006, y el Decreto No. 627-06 sobre los montos por tasas por servicio que aplica la DGA para generar los recursos financieros que sustentan su autonomía.

Es preciso destacar, que hicimos la referida solicitud al Ministro de Hacienda apegados a lo que establece la Ley 494-06 de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda, en su artículo 19, que modifica el artículo 5 del Capítulo **H** del Título I de la Ley No.226-06, de la Dirección General de Aduanas, la cual establece en su Párrafo III, numerales 1), 2), 3) y 4), lo siguiente:

"...PARRAFO El Consejo Superior de Administración Tributaria tendrá las siguientes atribuciones:

- 1.** Aprobar el reglamento interno de la institución, el que deberá ser sometido a la aprobación posterior por el Poder Ejecutivo;
- 2.** Conocer y aprobar el sistema de administración de recursos humanos que se aplicara en el ámbito de la Dirección General de Aduanas, de conformidad con los principios que rigen la función pública;
- 3.** Conocer y aprobar el proyecto de estructura administrativa de la Dirección General de Aduanas y sus modificaciones;
- 4.** Conocer y autorizar la remisión del proyecto de presupuesto anual de la Dirección General de Aduanas, para su posterior inclusión en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos.

La solicitud de información ha sido remitida en dos ocasiones al Ministro de Hacienda sin que hasta el momento, se haya obtenido respuesta.

(EL SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE GESTIÓN, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Señor Presidente, señores miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas. Hace tiempo que he venido sintiendo la

inquietud de enfrentar lo que es un problema capital para centenares de miles de hogares dominicanos y estoy aprovechando la ocasión en que no se están haciendo los aprestos para que los padres de familias adquieran los libros de textos para sus hijos, lo cual crea intranquilidad, inconformidad a esos miles de hogares dominicanos, algunos bien establecidos y otros deshechos por el problema que tenemos nosotros en nuestro país, donde hay una cantidad increíble de madres solteras; hoy sometí un proyecto de ley que está en la Iniciativa No.1777-2014, de fecha del día de hoy, donde ese proyecto pasó a la Comisión Permanente de Educación, y ese Proyecto de Ley Mediante el cual se Crea la Editora Oficial del Ministerio de Educación para la Edición, Distribución y Suministro de Libros de Textos a Precios de Producción, de nosotros aprobarlo, va a ser una de las medidas más revolucionarias para poner a disposición de los jóvenes de escasos recursos, todos los libros de textos, a un precio accesible y asequibles a la situación de los padres de familia. Este proyecto de ley que estoy sometiendo a la consideración de mis colegas, va en beneficio de dos millones seiscientos ochenta y cinco mil doscientos dieciséis estudiantes del nivel inicial básico de la República Dominicana; de esa cantidad, dos millones trece mil novecientos doce, es decir, el 75% están matriculados en el Sistema de Educación Pública y, los restantes, seiscientos setenta y un mil trescientos cuatro, o sea el 25%, están en los colegios privados. Uno de los obstáculos fundamentales para superar los retrasos, las limitaciones básicas de la educación dominicana, lo es fundamentalmente el acceso a los libros de textos; en este proyecto esa limitación queda superada, este proyecto liberará a las familias de la especulación en adquisición de los libros de texto, los programas educativos tendrán la enorme ventaja de su actualización sin costos significativos y será un verdadero salto que colocará al Sistema Educativo Dominicano al mismo nivel del que se encuentran países más avanzados del mundo en materia de educación. La Creación de la editora oficial del Ministerio de Educación beneficiará, tanto a los estudiantes de las zonas urbanas como las rurales, y será una ley al servicio de la igualdad y la inclusión en el Sistema Educativo Dominicano, facilita el consenso oficial de revisar el curriculum, fortalecer el área de lectura y escritura y la formación de valores. Esto que nosotros estamos haciendo hoy, Señora Presidenta en Funciones, está consignado en el Artículo 63, Numeral 3 de nuestra Constitución que dice taxativamente: 'Que el Estado garantiza la educación pública gratuita y la declara obligatoria en los niveles inicial, básico y medio'. Eso constituye un mandato constitucional. Y nosotros solicitamos a la Comisión Permanente de Educación, que creo que la preside usted, que someta este proyecto a Vistas

Públicas, y que ¡ojalá! eso se inicie a la mayor brevedad, ¿por qué?, porque no lo estamos sometiendo en época en que se le dá apertura a las clases, cuando se inician las clases, sino que están desarrollando el año escolar, todas las instituciones educativas que están formando a los jóvenes, y si hacemos eso, Señora Presidenta en Funciones, usted va a ver cómo a todo lo largo y ancho del país este proyecto va a recibir el apoyo de esos dos millones y pico de hogares y de padres de esos niños que están estudiando en condiciones muy precarias por el descontrol que hay en los altos precios de los libros. Aparte de eso, la semana que viene vamos a someter otro proyecto que no se sometió ahora, por un fallo que hubo en mi oficina, que va a ser el complemento para que los estudiantes dominicanos no tengan sobresaltos de la falta de los libros de textos y con ese otro proyecto esto va a servir de formar el cuadro completo de la proyección que ha hecho el Presidente de la República, Danilo Medina, en materia de educación, con la construcción de veinte mil aulas, las tandas extendidas, para darles facilidades a esas madres, que son padres y madres en los hogares, a que puedan estudiar, y para evitar la deserción escolar, para que forme también el cuadro completo, de ese plan, también revolucionario de Alfabetización, que se está haciendo en el país, "Quisqueya Aprende Contigo"; así que le solicito a usted, como Presidente de la Comisión, que este proyecto, que va a marcar un antes y un después en la educación dominicana, inicie las Vistas Públicas a la mayor brevedad, y ustedes van a ver que va a recibir el respaldo unánime del pueblo dominicano. Muchas gracias Señor Presidente.

Hay una iniciativa también de mi autoría, que es la Iniciativa 1779-2014, en la cual proponemos modificar varios artículos de la Ley 344, del 13 de julio del año 1943, que establece un procedimiento especial para las expropiaciones perseguidas por el Estado, el Distrito de Santo Domingo, o las comunes, causa de utilidad pública o de interés social; donde hay una resolución propuesta por un grupo de colegas senadores, que más o menos va en el propósito de que se emitan bonos para realizar ese pago, y ese proyecto lo mandaron a Justicia, del cual yo soy miembro, que la preside el distinguido colega Francis Vargas, a ver si ese proyecto se manda a Presupuesto, porque la resolución de ellos está en Presupuesto y me gustaría unificar los criterios que he planteado, con modificar esos artículos de la Ley 344 con algunos aspectos que contempla la resolución propuesta por Dionis Sánchez y varios legisladores más.

Así es que tiene dos peticiones mi intervención: el Proyecto sobre la editora, que se

someta a Vistas Públicas; y que el proyecto que sometí, de la Iniciativa 1779, se mande a la Comisión de Presupuesto, para que conjuntamente con la resolución que ellos han planteado, unificar criterios, para que el proyecto tenga una mejor conformación. Muchas gracias, señora Presidenta en Funciones.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Ya convocaremos la Comisión de Educación para la próxima semana. Pero con relación a la iniciativa 1779, que fue remitida a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, ¿Usted propone que sea remitida a qué comisión?.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: A Presupuesto, a solicitud de los que sometieron la resolución, con el propósito de tratar de concatenar conceptos vertidos en la resolución, conjuntamente con el proyecto de modificación de la Ley 344, para hacerlo un todo, y que la ley tenga una mayor significación y proyección social. Gracias.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Vamos a someter a la consideración del Pleno Senatorial, la solicitud que hace el proponente de la Iniciativa 1779, Senador Prim Pujals, de que esa iniciativa, en vez de ser sometida a discusión en la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, sea discutida por la Comisión Permanente de Presupuesto.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.

APROBADO.

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: Gracias, Señora Presidenta en Funciones. Todos nosotros estamos familiarizados con el caso del vuelo MH370 de Malaysia Airlines; un avión con 227 pasajeros y 2 empleados, que se ha convertido en el avión que más ha durado para ser encontrado en la historia de la aviación.

Al centro de controversia, está la aparente incapacidad de los radares

aeronáuticos civiles y militares de Malaysia, para poder detectar el cambio de ruta asumida por el vuelo MH370, y mucho menos para poder detectar su eventual paradero. Indudablemente esta incompetencia tendrá grandes repercusiones en esta área del mundo, que dependen sobre manera de la industria del turismo.

La República Dominicana, un país, eminentemente turístico, que recibe más de cinco millones de pasajeros al año en sus aeropuertos, en el cual, nuestro Presidente ha expresado la meta de atraer diez millones de turistas a su territorio, no puede darse el lujo, de que hechos vergonzosos, como el acontecido el 5 de este mes, surjan en nuestro territorio.

La siguiente noticia fue publicada en el Listín Diario, con fecha 14 de marzo, dice de la siguiente manera: (LEYENDO) "Contralores dicen Aeropuerto de Las Américas, estuvo sin servicio de radar, durante 4 horas. La Asociación Dominicana de Contralores Aéreos denunció que el Sistema de Radar del Aeropuerto Internacional de Las Américas colapsó, dejando sin servicios a todas las aeronaves que llegaban y salían por el Aeropuerto de Las Américas, por 4 horas. La entidad señala que la falla se produjo el pasado día 5 de este mes, a las 3:45 de la tarde, durante un período de 4 horas y 15 minutos. Según el informe de la Asociación Dominicana de Controladores Aéreos; la falla tuvo su origen en uno de los bancos de baterías de UPS, y que el pedido de reemplazo de dichas baterías data desde el año pasado. Entre las demás fallas que la Asociación de Controladores Aéreos denuncia están, la falta de un radio ayuda en el Aeropuerto de El Higüero, la falta de un radio de comunicación en la Torre de Puerto Plata, los radares de Punta Cana y Puerto Plata en lugar de trabajar en dos canales, como corresponde, actualmente están operando en un solo canal, lo que podría causar un colapso en ambos radares. En comunicación al IDAC, los controladores aéreos señalan, con la falla previsible del Sistema de Radar de las Américas, se expone nueva vez, de manera innecesaria, la seguridad, con todas las consecuencias que este tipo de situaciones pueden desencadenar.

Esta situación es inaceptable, porque se trata de un asunto de seguridad

nacional; ya que nuestro sistema aeronáutico constituye el eje principal de las infraestructuras críticas dominicanas; pero peor aún, en una ocasión de una visita que realizara este servidor a Israel, en Julio del año 2011, acompañado por el entonces Presidente, Leonel Fernández, nuestro país asumió el compromiso de concluir con el pago, la compra y puesta en operación de unos radares tridimensionales militares, con la más alta tecnología, para controlar el espacio aéreo y combatir todas las amenazas que conllevan, tener un espacio aéreo no controlado.

El Estado dominicano pagó veintisiete millones de dólares hace más de cinco años, adeudando quince millones por este compromiso contraído por el Estado dominicano, con el Estado de Israel; sin embargo, hoy día no se ha podido continuar con el proyecto, por la falta de recursos, poniendo en peligro nuestra seguridad nacional.

Le hacemos un llamado a las autoridades competentes, para que esta situación sea rectificado en el más breve tiempo correspondiente. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Muchas gracias, Presidente, honorables senadores. Ocupo este momento para invitarlos a todos al acto de reconocimiento póstumo, que haremos en el día de mañana en el Salón Polivalente de aquí, del Senado de la República, para rendir el Tributo de Admiración a un joven periodista, cobardemente asesinado en 1975, cuando se imponía en el país, la cultura de la sombra y los bastardos intereses de la Nación. Mañana vamos a rendir el homenaje que el país, el Estado dominicano, a través del Senado, le tiene guardado a Orlando Martínez. Todavía es un hecho no esclarecido, los asesinos de Orlando Martínez, 39 años después, no han ido a la justicia. Desde aquí, nosotros seguimos clamando para que no sigan apareciendo mártires de la prensa sin que los asesinos, sin que los asesores intelectuales, sean encausados, sean llevados a la justicia, porque los autores materiales ya han hablado.

De manera que les pido a los colegas senadores que nos acompañen mañana,

a las 10:00 A.M. en el Salón Polivalente, en este Homenaje del País, al Periodista Orlando Martínez. Muchas gracias.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos solicitados, me permito someter a la aprobación el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.**

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. INICIATIVA: 01671-2013-SLO-SE

PROYECTO DE LEY SOBRE EL CATASTRO NACIONAL. (PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS: DIPUTADOS: DEMÓSTENES WILLIAN MARTÍNEZ Y FRANCISCO ARTURO BAUTISTA). DEPOSITADA EL 21/11/2013. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 26/11/2013. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 26/11/2013. ENVIADA A COMISIÓN EL 27/11/2013. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 12/3/2014. EN AGENDA EL 12/3/2014. INFORME LEÍDO EL 12/3/2014.

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 1671-2013, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE

PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

1. INICIATIVA: 01769-2014-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$50,000.00, AL SEÑOR HUGO FRANCISCO LEMBCKE GRULLÓN. **(PROPONENTES: JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN).**
DEPOSITADA EL 12/03/2014.

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 1769-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

2. INICIATIVA: 01774-2014-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE NORGE BOTELLO FERNÁNDEZ, LAS CALLES CARACAS Y MONTE CRISTI, COMPRENDIDAS ENTRE LA CALLE RAFAEL ATOA Y LA AVENIDA 27 DE FEBRERO. **(PROPONENTES: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS Y REINALDO PARED PÉREZ).**
DEPOSITADA EL 13/03/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Primera Lectura, la

Iniciativa 1774-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

3. INICIATIVA: 01775-2014-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$40,000.00, A FAVOR DEL SEÑOR EUFRACIO BOLÍVAR ABREU FERNÁNDEZ. **(PROPONENTE: FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO). DEPOSITADA EL 13/03/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 1775-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

4. INICIATIVA: 01780-2014-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA EL COMPLEJO ACUÁTICO DEL CENTRO OLÍMPICO JUAN PABLO DUARTE CON EL NOMBRE DE MARCOS A. DÍAZ. **(PROPONENTE: PRIM PUJALS NOLASCO). DEPOSITADA EL 13/03/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 1780-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

4. INICIATIVA: 01735-2014-PLO-SE

CONTRATO DE FINANCIAMIENTO NO. 13.2.0445.1, DE FECHA 31 DE JULIO DE 2013, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES), POR UN MONTO TOTAL DE HASTA SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 25/100 (US\$71,892,951.25), PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE DESARROLLO AGRÍCOLA AZUA II - PUEBLO VIEJO, EL CUAL INCLUYE LA REALIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO DE RIEGO AZUA I Y LA EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PARA LA REGIÓN EN AZUA II, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). Depositada el 11/2/2014. En Agenda para Tomar en Consideración el 5/3/2014. Tomada en Consideración el 5/3/2014. Enviada a Comisión el 6/3/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 1735-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

5. INICIATIVA: 01791-2014-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE A MARC ANTONY POR SU TRAYECTORIA ARTÍSTICA Y

SU LABOR EN FAVOR DE NIÑOS Y NIÑAS EN LA ORFANDAD. **(PROPONENTE: REINALDO PARED PÉREZ). DEPOSITADA EL 13/03/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 1791-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (24)

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	: VICEPRESIDENTA
MANUEL ANTONIO PAULA	: SECRETARIO
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	: SECRETARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE	
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA	
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	

JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
PRIM PUJALS NOLASCO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
ARÍSTIDES VICTORIA YEB
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (8)

AMABLE ARISTY CASTRO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
YVONNE CHAHÍN SASSO
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
AMARILIS SANTANA CEDANO

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Ordinaria y convocamos para el próximo miércoles 26 a las 4:00 p.m.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 6:44 P. M.

REINALDO PARED PEREZ
Presidente

MANUEL ANTONIO PAULA
Secretario.-

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
Secretario.-

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

Lic. Laura Oscarina Cardoze
Taquígrafa-Parlamentaria.